COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Energía	FORMATO ACCIONES DE MEJORA	Página __ de __

I. DATOS DEL TITULAR MINERO

Nombre de la mina	San Ignacio.	**Tipo de título**	Contrato en Virtud de Aporte	**Titulo minero**	935T
Vereda	El Arenal.	**Municipio**	Salazar de las Palmas.	**Departamento**	Norte de Santander.
Nombre del titular	Siervo Avendaño y otros. Operó: Carbones los Indios.			**CC o NIT**	91036336

II. DATOS DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

Aspecto objeto de mejoramiento	**Seguridad Minera**	**Fecha**	D	D	I	9	M	M	0	5	A	A	A	A	2	0	2	6.

III. ACCIONES O PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

RECOMENDACIONES Y/ ACCIONES DE MEJORA	PLAZO DE EJECUCIÓN *		OBSERVACIONES
Se recomienda continuar las labores de refuerza en el inclinado de la Ab 500m a 590m - De igual manera se debe continuar con la refuerza segun priorizacion en el inclinado interno de la ab 80m a la 100m, en la ab 120m, de la ab 240 a 280m, de la Ab 310m a 340m y la Ab 370 a 390m. acoide con las instrucciones tecnica del Auto 0376 del 04/05/2026 emitido por la ANM.	I C M L		Se evidencia durante el recorrido, en el inclinado interno Ab. 500m a 590m instalación de puerta intermedia y refuerza. Adicionalmente. se evidencia refuerzo en la abscisa 80m de la crucada M120.
	I C M L		Se evidencia instalacion de sostenimiento y refuerzo en los puntos del inclinado interno 1 en los puntos 142 y en el nivel 1 refuerzan el punto 1: se recomienda continuar reforzando los puntos.
Se recomienda continuar reforzando los puntos activos e inactivos.	I C M L		
Se recomienda continuar. con la instalacion de Vendas herméticas en labores antiguas y/o abandonadas	I C M L		Se evidencia adecuación de la venda en rampa tera de la sobrequa 13 y construyeron Vendas en las sobrequa 243 del inclinado interno 2 y en el inclinado interno construyeron Vendas en rampa tera en el sobrequa 142.
	I C M L		

Las recomendaciones realizadas en el marco del presente programa no eximen al titular minero de la responsabilidad y/u obligaciones de las cuales es responsable frente a la autoridad minera. Así mismo, se exime al Ministerio de Minas y Energía frente de las responsabilidades que se presente por el no cumplimiento de las recomendaciones.

* **PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato (I)**: Periodo menor a un mes. **Corto (C)**: Periodo entre uno y tres meses. **Mediano (M)**: Periodo entre tres y seis meses. **Largo (L)**: Periodo superior a seis meses.

APRECIACIONES GENERALES:

Jenny L. Ruiz C

RESPONSABLE DE FORMULAR PROPUESTA DE MEJORAMIENTO
NOMBRE: Jenny Lorena Ruiz Cuadros
C.C: 37396-849
MP o TP: 54218-155138NTS.

PERSONA QUE RECIBE LA VISITA
NOMBRES: Alberto Fuentes
C.C.: 1067717266
CARGO: Ing minas